

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta Ext. N° 14
Res. N° 7
Exp. 2018-25-5-009212
ST/ev

Montevideo, 8 de noviembre de 2018.

VISTO: la Resolución N° 1 de Acta Ext. N° 14 de fecha 8 de noviembre de 2018.

RESULTANDO: i) que por el referido acto administrativo se deja sin efecto la Resolución N°38 de Acta N°34 de fecha 26 de setiembre de 2018, y se aprueba las Bases particulares de concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que, asimismo, se aprobó el cronograma de convocatorias estableciendo que los ajustes, que en función de la instrumentación se realicen, serán comunicados con la debida antelación.

iii) que para 2018 se establecieron convocatorias a las Secciones y Subsecciones que se indican en el referido acto.

iv) que por Resolución N° 11 Acta N° 37 de fecha 16 de octubre de 2018 se dispuso la Convocatoria a concurso de Oposición y Méritos para el Departamento de **Tecnologías de la Construcción**, según Bases aprobadas por Resolución N°38 de Acta N°34 de fecha 26 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO: I) que en atención a las nuevas Bases aprobadas por Resolución N° 1 de Acta Ext. N° 14 de fecha 8 de noviembre de 2018, corresponde disponer una nueva convocatoria que incluye: sección, los miembros del Tribunal designados por el Consejo, los temas para la elaboración del proyecto así como el cronograma de las distintas instancias del llamado.

II) que a los efectos de la selección de los temas para la elaboración de los proyectos, se contó con asesoramiento de especialistas en la materia externos al Consejo de Formación en Educación.

Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 11 Acta N° 37 de fecha 16 de octubre de 2018.

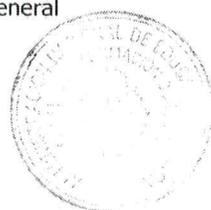


2) Aprobar la nueva convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación para el Departamento de **Tecnologías de la Construcción**, según Bases aprobadas por, Resolución N° 1 de Acta Ext. N° 14 de fecha 8 de noviembre de 2018, que incluye: sección, los miembros del Tribunal designados por el Consejo, los temas para la elaboración del proyecto así como el cronograma de las distintas instancias del llamado, según detalle que luce de fojas 23 a 24 y forman parte de la presente Resolución.

Comuníquese al Consejo Directivo Central, a los Consejos de Educación, a los Institutos y Departamentos Académicos, a la Articulación de la carrera Educación Social, a la Coordinación de la carrera de MPI, a las Comisiones Nacionales de Carrera, al Sector Semipresencial, a la Mesa Permanente de ATD, a la Intergremial de Formación Docente, a la División Planeamiento Educativo, al Dpto. De Personal Docente, a la División Jurídica, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web y en un medio de circulación nacional, a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo para su más amplia difusión. Hecho, pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General



Secretaría de Actas



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

CONVOCATORIA

Departamento de Tecnologías de la Construcción

El Consejo de Formación en Educación convoca a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en institutos de su dependencia, según bases publicadas en el Acta Ext N° 14 Resolución N° 1 de fecha 8 de noviembre de 2018 y de acuerdo al siguiente detalle.

Sección Modelado e información digital

Asignaturas incluidas en la sección:

CAD I

CADII

Informática para la gestión

Modelado e información digital I

Modelado e información digital II

Temas a elección para la elaboración del proyecto requerido en la Prueba de oposición, según los artículos 17, 19 y 20 de las Bases del Concurso

- 1. Creación de objetos didácticos a partir de herramientas de modelado digital.** Confluencia e integración del aprendizaje de software específico con la producción de material didáctico acorde a la especialidad y nivel conocimiento del estudiante
- 2. La modelización como forma de comprender el hecho arquitectónico y su relación con el entorno.** El conocimiento experto de las herramientas de modelado y su importancia para comprender el hecho arquitectónico mediante la simulación de parámetros externos (asoleamiento, vientos, inserción geográfica, etc.) y cómo este incide en el medio.
- 3. Construcción de comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo utilizando herramientas digitales en contextos virtuales de aprendizaje.** La comunicación en contextos virtuales de aprendizaje y su capacidad para implementar una mayor interacción entre los estudiantes y alternar los diversos roles que intervienen en la industria de la construcción.
- 4. Importancia de las innovaciones tecnológicas digitales vinculadas a la enseñanza de la materialización de la arquitectura.** La implementación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo (BIM) en la construcción, percibidas como agentes catalizadores en la enseñanza de la Materialización de la Arquitectura,

Tribunal

Titulares: Marcelo Payseé y Fernando Islas

Suplente: Carlos Debellis

Las horas docentes vacantes sujetas a concurso serán publicadas en la Web antes de la fecha de inscripción.

CRONOGRAMA

- Inscripciones únicamente a través de concursos.cfe.edu.uy: desde el 18 de noviembre al 28 de noviembre (inclusive).
- Validación de Inscripción – entrega de documentación y voto del vocal: del 29 de noviembre al 10 de diciembre.
- Publicación definitiva de aspirantes habilitados: 20 de diciembre.
- Recepción de reclamos hasta el 7 de enero de 2019.
- Entrega de Proyecto: del 28 de enero al 4 de febrero.